

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CAMARGO, CHIH.**

El **LIC JESUS RAMON ALMANZA TORRES**, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Camargo, Chihuahua, de conformidad con el Artículo 11 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, hago constar y certifico: -----

CERTIFICA

Que, en el Libro de Actas de Cabildo, se encuentra asentado en el Acta No. 16 de Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, celebrada el día veintitrés de diciembre del año dos mil veinticinco, en el **SEGUNDO PUNTO** del orden del día, lo relativo a la aprobación de la presentación a la propuesta del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del año dos mil veintiséis el cual fue sometido a consideración del cabildo siendo aprobado por **MAYORIA** de votos, tomándose lo siguiente;

ACUERDO

PRIMERO. – Se aprueba el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal dos mil veintiséis del Municipio de Camargo, Chihuahua, mismo que se adjunta al presente acuerdo para formar parte integral del mismo.

ARTICULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente acuerdo entrará en vigor el día 01 de enero del año 2026.

SEGUNDO. – Remítase a la Secretaria General de Gobierno para solicitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

De conformidad con la fracción II del artículo 63 del Código Municipal, se autoriza y firma la presente certificación en Cd. De Santa Rosalía de Camargo, Chihuahua a los veintitrés días del mes de diciembre de dos mil veinticinco.

A T E N T A M E N T E

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMARGO
CHIHUAHUA**


LIC. JESUS RAMON ALMANZA TORRES

